



**Nombres de los alumnos: Elvin
Caralampio Gómez Suárez**

**Nombre del profesor: Dr. Agenor Abarca
Espinosa**

Nombre del trabajo: Formulario Entrevista

Materia: Medicina del Trabajo

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 5

Grupo: "C"

NOMBRE: Miguel Ángel Marcial Ortega

EDAD: 42 años

1. ¿Qué derechos laborales tienen como trabajadores de la CFE?
Derecho a un salario justo, a condiciones seguras de trabajo, a la no discriminación y a la negociación colectiva.

2. ¿Qué tipo de contrato tienen los trabajadores de la CFE?
 - a) Contratos de trabajo de base
 - b) Contratos temporales

3. ¿Tienen sindicato en la CFE?
Si

4. ¿Qué beneficios le ofrece la CFE?
Salarios competitivos, prestaciones sociales, seguros médicos y oportunidades de capacitación.

5. ¿Cuál es el horario laboral estándar en la CFE?
Generalmente es de 8 horas diarias, pero puede variar dependiendo del puesto y las necesidades operativas.

6. ¿Qué derechos tienen los trabajadores en caso de accidente laboral?
Derecho a atención médica, indemnización y, si es necesario, a reintegrarse a su puesto en condiciones adecuadas.

7. ¿Tienen aguinaldo y cuanto?
Si: recibe anualmente, equivalente a al menos 15 días de salario.

8. ¿Qué medidas de seguridad deben seguir los trabajadores en la CFE?
Cumplir con las normativas de seguridad industrial, usar equipo de protección personal y participar en capacitaciones sobre prevención de riesgos.

9. ¿Cómo se regula la jornada extraordinaria en la CFE?
Se paga a un porcentaje adicional sobre el salario ordinario, conforme a la ley y los acuerdos sindicales.

10. ¿Tienen seguro social y que brinda?
Si: brinda protección en casos de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, invalidez y pensiones.

11. ¿Qué derechos tienen las trabajadoras embarazadas en la CFE?
Derecho a licencia de maternidad, atención médica y protección contra despidos durante y después del embarazo.

12. ¿Cuentan con capacitación continua en la CFE y que mejora?
Si: buscan mejorar las habilidades y competencias de los trabajadores para un mejor desempeño en sus funciones.

13. ¿Cuentan con estabilidad laboral en la CFE?
Si: es nuestro derecho como trabajadores a no ser despedidos sin una causa justificada y a mantener el empleo

14. ¿Hay régimen de jubilación en la CFE y que da?
Si: pensiones que asegura ingresos a los trabajadores al finalizar su vida laboral, basado en su antigüedad y salario.

15. ¿Qué protección tienen los trabajadores de la CFE contra el despido injustificado?
Derecho a ser indemnizados y a recurrir a instancias legales para impugnar el despido.

16. ¿Tienen días de descanso obligatorio?
Si: marca días festivos en los que los trabajadores tienen derecho a no laborar, con pago de salario

17. ¿Cómo se regula la negociación colectiva en la CFE?
A través de acuerdos entre el sindicato y la dirección de la empresa, que establecen condiciones laborales y salariales.

18. ¿Tiene derechos los trabajadores en huelga y cuáles?
Si: derecho a participar, a no ser despedidos por hacerlo y a recibir protección legal.

19. ¿Con qué cuenta el programa de salud y seguridad en la CFE?
Si: conjunto de políticas y acciones destinadas a prevenir accidentes y enfermedades laborales, garantizando un entorno seguro.

20. ¿Cuentan con pago por incapacidad temporal?
Si: es el subsidio que reciben los trabajadores que no pueden laborar debido a una enfermedad o accidente, cubriendo parte de su salario.
21. ¿Qué tipo de licencias existen en la CFE?
Licencias por enfermedad, maternidad, paternidad y para situaciones especiales, como atención a familiares.
22. ¿Qué derechos tienen los trabajadores de la CFE sobre el uso de su información personal?
Derecho a la privacidad y a que su información personal sea manejada conforme a la ley de protección de datos.
23. ¿Cómo se protege a los trabajadores contra el acoso laboral en la CFE?
A través de políticas de cero tolerancias al acoso y mecanismos para presentar quejas y denuncias.
24. ¿Hay fondo de ahorro en la CFE y da?
Si: esquema que permite a los trabajadores ahorrar parte de su salario, con aportaciones adicionales de la empresa.
25. ¿Qué derechos les dan a los trabajadores para la conciliación de vida laboral y familiar?
Derecho a permisos y horarios flexibles para atender responsabilidades familiares, según las políticas de la CFE.
26. ¿Hay contratos colectivos de trabajo?
Si: son estos acuerdos entre el sindicato y la CFE que establecen condiciones laborales específicas.
27. ¿Qué papel juega el gobierno en la regulación de los derechos laborales en la CFE?
El gobierno establece y supervisa el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social.
28. ¿Qué hacer el trabajador siente que sus derechos han sido vulnerados en la CFE?
Presentar una queja ante el departamento de recursos humanos, el sindicato o las autoridades laborales competentes.